

HONORABLE ASAMBLEA:

Los que suscribimos, Diputadas Ma. de Lourdes Montiel Cerón, María Ana Bertha Mastranzo Corona, Zonia Montiel Candaneda, María Isabel Casas Meneses, Irma Yordana Garay Loredó, Luz Guadalupe Mata Lara, y Diputado Omar Milton López Avendaño integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, respetuosamente manifestamos que:

Con fundamento en el artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; así como los diversos 3,5 fracción I, 7 y 9 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, así como los artículos 47, 114 y 115 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, sometemos a la aprobación del Pleno de esta Soberanía, la siguiente iniciativa con carácter de dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se suspenden temporalmente los trabajos del **12° Parlamento Infantil 2020**", con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Con fundamento en el artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; así como los diversos 3, 5 fracción I, 7 y 9 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, así como los artículos 47, 114 y 115 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, y en cumplimiento al Decreto 126 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, el Congreso del Estado, a través de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, emitió la convocatoria para el 12° Parlamento infantil 2020.

2.- El 28 de octubre del año próximo pasado, se instaló la Comisión organizadora del décimo segundo Parlamento Infantil, Tlaxcala 2020, misma que se integra por el Congreso del Estado de Tlaxcala, Secretaría de Educación Pública del Estado y/o Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala, Instituto Tlaxcalteca de Elecciones(ITE), Comisión Estatal de Derechos Humanos(CEDH), Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado (DIF), y del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).

2.- La convocatoria mencionada fue aprobada por el Pleno de esta Soberanía el 5 de noviembre y publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 14 de noviembre de 2019.

3.- Sin embargo el pasado 19 de marzo del presente año se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el Acuerdo del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, en el que se suma a los esfuerzos de prevención y contención del Coronavirus (COVID-19), por lo cual, a partir del 18 de marzo de este año, se suspenden todas las actividades legislativas del Pleno del Congreso del Estado de Tlaxcala, de sus comisiones legislativas, así como órganos directivos, técnicos y administrativos, y los plazos y términos procesales respecto de los asuntos que se encuentren en trámite ante las comisiones del Congreso Local, hecho que evidentemente interrumpió el desarrollo de las etapas previstas en la convocatoria.

4.- En la misma tesitura el pasado 28 de mayo de 2020, el Pleno del Congreso del Estado aprobó el Acuerdo por el que se reforma el Punto Primero del Acuerdo por el que se integran las comisiones ordinarias para la

realización de los trabajos legislativos de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado, misma que reformó la integración de la comisión que suscribe.

5.- Por lo tanto y a efecto de eliminar la incertidumbre legal, derivada de la contingencia sanitaria, dentro del proceso de selección y designación de las niñas y niños que participarán en el 12° Parlamento Infantil 2020, se emite el presente acuerdo, mediante el cual se suspende temporalmente dicho proceso, hasta en tanto las autoridades sanitarias decreten el fin de la contingencia sanitaria y autoricen la realización de actos públicos masivos, y una vez hecho lo anterior se reanuden los trabajos para la realización de dicho evento.

6.- Sin que sea óbice a lo anterior, deberá notificarse el presente acuerdo a las entidades integrantes de la Comisión Organizadora del Décimo Segundo Parlamento Infantil 2020, a efecto de que tomen las medidas pertinentes y reprogramen su participación.

Por los razonamientos anteriormente expuestos, los integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la Iniciativa con Carácter de Dictamen con:

P R O Y E C T O
D E
A C U E R D O

PRIMERO. Con fundamento en el artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; así como los diversos 3,5 fracción I, 7 y 9 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, así como los artículos 47, 114 y 115 del Reglamento Interior del

Congreso del Estado de Tlaxcala; el Congreso del Estado a través de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, declara la suspensión temporal de los trabajos del 12° Parlamento Infantil 2020”, hasta que existan las condiciones sanitarias para su reanudación, tomando en consideración las recomendaciones de las autoridades de salud.

SEGUNDO. Se instruye a la encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria, notifique el presente Acuerdo a las entidades públicas, que integran la Comisión Organizadora del 12° Parlamento Infantil 2020.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Tlaxcala y en los diversos medios de comunicación impresos y digitales de la entidad.

Dado en la Sala de Sesiones del Palacio Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl a los dos días del mes de junio de dos mil veinte.

POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA:

**DIP. LUZ GUADALUPE MATA LARA
PRESIDENTA**

**DIP. MARÍA ANA BERTHA
MASTRANZO CORONA**

VOCAL

DIP. MA DE LOURDES MONTIEL CERÓN

VOCAL

DIP. ZONIA MONTIEL CANDANEDA

VOCAL

DIP. MARIA ISABEL CASAS MENESES

VOCAL

DIP. IRMA YORDANA GARAY

LOREDO

VOCAL

DIP. OMAR MILTON LÓPEZ AVENDAÑO

VOCAL